



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto.

Aprobada inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de abril de 2019; con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones.

En Cangas del Narcea, a 30 de abril de 2019.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2019-04468.